



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAR 2022

Expte. Nº 2.556/21

VISTO estas actuaciones y el adelanto de fondos efectuado a favor del Dr. Jorge Fernando YAZLLE, Secretario del CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos se destinaron a atender gastos de reuniones finales de las Comisiones Permanentes del CONSEJO SUPERIOR, del año 2021.

QUE de fs. 10 a 15 se adjuntan los comprobantes de gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación presentada y procedió a su registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo la OPAC Nº 433/22 (fs. 16) por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 67/100 (\$ 9.921,67).

QUE a fs. 20 obra recibo de Tesorería General Nº 235/2022 correspondiente a la devolución de remanentes de fondos no utilizados por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO CON 33/100 (\$ 78,33).

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

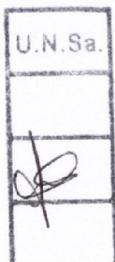
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados, según la rendición de cuentas presentada por el Dr. Jorge Fernando YAZLLE, Secretario del CONSEJO SUPERIOR por la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 67/100 (\$ 9.921,67), por las erogaciones realizadas para la atención de reuniones finales de las Comisiones Permanentes del CONSEJO SUPERIOR, del año 2021.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2022:

- R.0020.011.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Diego Sibello
Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Graciela del Valle Morales
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Patricia A. Nayar
Cra. PATRICIA A. NAYAR
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0392-2022